

1705

DECRETO N° _____ /

TEMUCO 4 MAY 2022

VISTOS:

1.- El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021.

2.- El decreto Alcaldicio N°74 de fecha 03 de enero del 2022, que aprueba el programa "Oficina de la Niñez".

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N°74 de fecha 03 de enero del 2022 programa "Oficina de la Niñez", la cual se realizará de la siguiente forma:

DONDE DICE:

	Difusión y promoción.	
Recursos Humanos	3 personas para realizar la difusión y promoción además de las intervenciones derivadas de los diversos programas, mensuales garantizando los derechos de los niños en las áreas de promoción, prevención y jurídicas, a través de la realización de: Fiesta del chocolate – celebración día del niño- conmemoración de derechos del niño – talleres de promoción y prevención; y así contribuir a mejorar las condiciones sociales de cada niño y niña de nuestra comuna junto a sus familias.	M\$18.360.-

DEBE DECIR:

	Difusión y promoción.	
Recursos Humanos	6 personas para realizar la difusión y promoción además de las intervenciones derivadas de los diversos programas, mensuales garantizando los derechos de los niños en las áreas de promoción, prevención y jurídicas, a través de la realización de: Fiesta del chocolate – celebración día del niño- conmemoración de derechos del niño – talleres de promoción y prevención; y así contribuir a mejorar las condiciones sociales de cada niño y niña de nuestra comuna junto a sus familias.	M\$18.360.-

2.- Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°74 de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de gastos de la Oficina Municipal de la Niñez, se mantiene sin cambios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR


AGF/JCL/JJH/spg

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos.




